



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

El/La Concejal-delegado/a de este Ayuntamiento, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Suspensión temporal del proceso selectivo de dos plazas de Encargado-a/Jefe/a Taller, Grupo C, Subgrupo C1, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20/05/2022 fue aprobada la Oferta de Empleo Público de Estabilización derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público) del Ayuntamiento de Mieres y Organismo Autónomo de Servicios Sociales, publicada en el BOPA nº. - 100 de fecha 26/05/2022 (rectificación de errores materiales publicada en el BOPA nº. - 147 de fecha 9/12/2022), en la que se incluía dos plazas de Encargado-a/Jefe-a Taller, Grupo C, Subgrupo C1.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/12/2022 se aprobaron las Bases Específicas y se convocó el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Encargado/a – Jefe/a de Taller, Grupo C, Subgrupo C1, personal laboral fijo, incluida en la citada Oferta de Empleo Público de Estabilización, publicadas en el BOPA nº.- 243 de fecha 21 de diciembre de 2022.

La convocatoria fue anunciada en el BOE nº 302 de fecha 19 de diciembre de 2023 y el periodo de presentación de solicitudes permaneció abierto del 20 de diciembre de 2023 a 18 de enero de 2024, ambos inclusive. Por Resolución 1887 de 1 de agosto de 2024 del concejal delegado de Recursos Humanos se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos y la designación del Tribunal calificador del proceso selectivo.

Segundo.- El procedimiento de selección de los aspirantes es el de concurso de valoración de méritos, que consiste en la valoración por el tribunal de los méritos alegados en el momento de la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria y que figuran recogidos en el autobaremo, de conformidad con lo dispuesto en las bases generales y específicas.

Tras la valoración de los méritos por parte del Tribunal, y ante el empate producido entre los 8 aspirantes admitidos al proceso, el mismo acuerda la celebración de un sorteo público asignando un número a cada aspirante mediante insaculación. El sorteo tuvo lugar el 10/12/2025.

Tercero.- Con fecha 17/12/2025 se publica en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mieres, el resultado definitivo y la propuesta de contratación del Tribunal calificador del proceso selectivo. En la



AYUNTAMIENTO

DE

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

MIERES

citada propuesta el Tribunal eleva a definitivo el resultado del proceso selectivo tras la realización de del sorteo y eleva al Sr Alcalde propuesta de contratación a favor de D. Jorge Iglesias García y D. Carlos Javier García Castañón. Los dos aspirantes propuestos presentaron la documentación en el Negociado de Régimen interno el 30/12/2025. Tras comprobar la documentación, ambos aspirantes no reúnen los requisitos establecidos en las bases para ser contratados como Encargados jefe de taller, Grupo C, Subgrupo C1, personal laboral fijo.

Con fecha 6/03/2026, de conformidad con la propuesta del Tribunal del resultado definitivo del proceso selectivo se eleva al Sr Alcalde propuesta de contratación a favor de los dos aspirantes siguientes conforme al orden de prelación y de acuerdo con lo establecido en la base específica undécima del referido proceso, a favor de D. Carlos Roberto Rodríguez Queipo y D. José Álvarez Fernández. Transcurrido el plazo establecido en la base específica undécima, el candidato D. José Álvarez Fernández no presentó la documentación requerida en las bases para poder ser contratado como Encargado Jefe de taller, Grupo C, Subgrupo C1, personal laboral fijo, por ello con fecha 27/03/2026 y de nuevo conforme a la propuesta del Tribunal del resultado definitivo del proceso selectivo se eleva al Sr Alcalde propuesta de contratación a favor del aspirante siguiente, D. Rubén José Sánchez Magdalena.

Cuarto.- Con fecha 22/05/2026 tiene entrada en el registro General del Ayuntamiento de Mieres demanda del tribunal de instancia, sección de lo social, plaza nº1 de Mieres, a instancia de D. F. A. L (procedimiento ordinario 161/2026) contra el ayuntamiento de Mieres frente a varios actos en relación con el procedimiento selectivo de dos plazas de Encargado -Jefe de Taller.

Quinto.- Con fecha 20/07/2026, D. R.G.P. pone en conocimiento del ayuntamiento vía registro (nº anotación 20260016417) que ha presentado demanda ante el tribunal de instancia, sección de lo social, plaza nº1 de Mieres (procedimiento ordinario 415/2026) en contra del ayuntamiento de Mieres en relación con el procedimiento selectivo de dos plazas de Encargado -Jefe de Taller.

Sexto.- Consta en el expediente informe del Negociado de Régimen interno de fecha 22/07/2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y ponderados todos los intereses concurrentes se ha estimado procedente suspender las actuaciones mientras se tramitan los recursos judiciales interpuestos y se resuelven las cuestiones de fondo planteadas en los mismos, de esta manera se garantiza a los interesados y a la propia administración que el proceso se tramite con todas las garantías jurídicas y se evita posibles perjuicios que pudiera ocasionar en un futuro a los candidatos.

Vista la propuesta de resolución de fecha 01/08/202422/07/2026

El Concejal delegado de Recursos Humanos, Modernización y Empleo, **RESUELVE:**

Primero.- Suspender la tramitación del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Encargado-a/Jefe/a Taller, Grupo C, Subgrupo C1, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres,



AYUNTAMIENTO

DE

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

M I E R E S

incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, como consecuencia de los recursos interpuestos por dos de los candidatos del citado proceso selectivo y hasta la resolución de dichos recursos.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Empleo Municipal del Ayuntamiento de Mieres (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>).

PIE RECURSO

Doy fe